



APERTURA EXPEDIENTE TITULO DE CIRUJANO DENTISTA

Para iniciar el expediente de Título de Cirujano Dentista, el/la estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del Grado de Licenciado(a) en Odontología.
2. Tener inscrito el Trabajo de Investigación en Secretaría de Estudios.
3. **No** registrar deudas de matrícula y aranceles o con el Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile, a la fecha en que iniciará el expediente de titulación.
4. Tanto los aranceles del año como las deudas **deben estar solucionadas previamente**. Si registra deudas deberá formalizar su situación en el Centro de Atención de la Universidad, ubicado en **Diagonal Paraguay 265, primer piso, en horario de 9:00 a 14:00 horas.**
5. Una vez cumplido lo anteriormente señalado el/la estudiante deberá cancelar un Depósito Condicional (boleta) por el valor de **\$ 30.000**, correspondiente al **Título de Cirujano Dentista**. Este trámite se realiza en la Oficina de Recaudación de los Servicios Centrales de la Universidad (Torre 15).
6. Traer a la Secretaría de Estudios de la Facultad el depósito y la fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados para abrir el expediente en el siguiente horario: **LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HRS.**
7. La Secretaría de Estudios confeccionará las actas que incluirá en el expediente para la firma del Secretario de Estudios, Vicedecano y Decano.
8. Una vez firmada toda la documentación por las autoridades de la Facultad y el **Examen de Título rendido**, la Secretaría de Estudios enviará **(en el transcurso de una semana aproximadamente)** el expediente a la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad (Torre 15).
9. La Oficina de Títulos y Grados efectuará una revisión del expediente y el Rector otorgará el título a través de una resolución emitida por dicha oficina.
10. Tanto el certificado como el diploma del título son entregados por la Oficina de Títulos y Grados, o bien el diploma en la ceremonia de titulación.